



Ayuntamiento
ESPARTINAS

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

SUMARIO

Trámite de consulta pública de Ordenanza Municipal Reguladora que tiene por objeto:

El Ayuntamiento de Espartinas, a través de la Concejalía de Cultura y Desarrollo turístico promueve el “Premio Internacional de Poesía José Luis Núñez”, que tiene como objeto estimular los nuevos valores de la creación poética en lengua Castellana.

TEXTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de **Bases para el certamen del Premio Internacional de Poesía José Luis Núñez**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1
CP 41807 Espartinas
T. +34 955 71 48 60





Ayuntamiento

ESPARTINAS

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	<i>Premiar un poemario original, inédito y no premiado anteriormente como vehículo para promocionar la literatura y, en particular, la poesía.</i>
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	<i>El desarrollo de un espacio propio del municipio de Espartinas que dote de visibilidad e impulso literario al municipio</i>
Objetivos de la norma	<i>Fomentar la producción artística y dar a conocer la figura del poeta local José Luis Núñez.</i>
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	<i>Resulta preciso aprobar una Ordenanza Municipal que regule los aspectos a tener en cuenta para concurrir al concurso así como los fondos destinados para dotar los premios.</i>

PLAZO PARA PRESENTAR OPINIONES: DEL 10 AL 23 DE NOVIEMBRE (INCLUSIVES)

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1
CP 41807 Espartinas
T. +34 955 71 48 60

safe creative



El contenido de esta obra
está registrado



Cód. Validación: 9LKKLNP2363MC47EYQQLZ6AE | Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2